



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que



## Carlos Miguel Poot Meléndez

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Derecho

OFICIALIA MAYOR

### Licenciado en Derecho

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

*[Signature]*  
Secretario General,  
*[Signature]*  
Dr. Benigno Peña Perdo.

El Gobernador Constitucional,  
*[Signature]*  
Lic. Agustín Arista Lagunas.

El Rector de la Universidad,  
*[Signature]*  
Lic. Elmer Salmerón Ruiz.

C. María Guadalupe Rivera Hdez  
Oficial Secretario de la Agencia del  
Minist. Púb. Aux. de la Subproc. Reg. de  
Just. Zona Centro - Veracruz.....  
..... CERTIFICA  
que las presentes copias fotostáticas  
constantes de 4 FOJAS ÚTILES al ser  
cotejadas con su original concuerdan  
fidelmente.

Xalapa, Veracruz, Ver. 28 de Nov de 2004

*[Signature]*



Y A FOJAS 134 vuelta DEL LIBRO

No. 59

QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD

Xalapa-Ez., ver. enero 26 de 19 83

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

*[Signature]*  
DIC. FAUSTINO VAZQUEZ ENRIQUEZ



OFICIALIA MAYOR

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 16149

a fojas 183 Frente tomo III

del Libro 0700- Primera Sección

de Licenciados en Derecho

Xalapa, Ver., Diciembre 15 de 1983

*[Signature]*

EL JEFE DEL INSTITUTO  
LIC. GLORIA CHIMAL DE BARRIOS



DEPTO. DE PROFESIONES



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 448

del libro A 342

de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Academicos

bajo el número 1

cédula No. 3418046

México, D.F. a 11 de Diciembre de 1983

EL REGISTRADOR

*[Signature]*

S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EMISION DE CEDULAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3418046

EN VIRTUD DE QUE  
CARLOS MIGUEL  
POOT  
MÉLENDEZ

CURP: [REDACTED]  
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LA LEY DE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA  
**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
DERECHO

  
LIC. CARLOS REVUOSO CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3418046

SEP



México D.F. 11 de Octubre del 2001



FIRMA DEL TITULAR

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.





# Universidad Cristóbal Colón

otorga a

Carlos Miguel Poot Meléndez

el grado de

## Maestro en Derecho Penal



con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2004389 con fecha 28/09/04 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 27 de Agosto de 2009

H. Veracruz, Ver., a 18 de Septiembre de 2009

“Educar para Servir”



Rectoría

*[Firma manuscrita]*

P. Francesc Fuster Angel  
Rector



El presente grado fue extendido en favor de:  
CARLOS MIGUEL POOT MELENDEZ

quien cursó los estudios de:  
MAESTRO EN DERECHO PENAL

y aprobó el examen recepcional correspondiente  
el día 27 de AGOSTO de 2009

Quedó registrado en el libro No. 1 foja 12  
H. Veracruz, Ver., a 18 de SEPTIEMBRE de 2009

MTRA. YRMA ADRIANA RODRÍGUEZ LAGUNES

SECRETARIA GENERAL ESCOLAR



